



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**

MENDOZA, 01 FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº **000124**

VISTO las resoluciones números 3141/16, 3142/16, 3143/16 y 3144/16, y

CONSIDERANDO:

Que ante la emisión de las resoluciones anteriormente mencionadas, en las cuales se les solicita como uno de los requisitos para acceder a la titularidad el certificado de antecedentes judiciales y policiales.

Que la validez del Certificado de antecedentes penales, según lo establece el art.6 del decreto Nº 2004/80 reglamentario de la ley Nº 22.117 es de cinco días posterior a la emisión.

Y teniendo en cuenta que el certificado de antecedentes judiciales y policiales se puede obtener a través de las siguientes formas:

1- *En forma presencial* (es importante tener en cuenta que esta opción se encontrará vigente hasta el 31 de Marzo de 2017, inclusive).

De esta manera, para obtener el certificado el ciudadano debe dirigirse sin turno de lunes a viernes de 8 a 13 a las oficinas de atención del Departamento Judicial de:

- Capital: Peltier y Belgrano.
- Maipú: Calle P. Vazquez 110.
- San Rafael: Patricias Mendocinas y Maza.
- Tunuyán: San Martín 1900.

2- *En forma telefónica* al 0800 del Contact Center del Gobierno de Mendoza (es importante tener en cuenta que esta opción se encontrará vigente hasta el 31 de Marzo de 2017, inclusive).

Para obtener el certificado a través de esta vía la persona interesada debe comunicarse de Lunes a Viernes de 8 a 13 al 0800 800 5423.

Es importante tener en cuenta que mediante esta opción, sólo podrán solicitar certificados de antecedentes penales aquellas personas que lo necesiten exclusivamente para uso laboral o educativo, y que realicen el trámite por primera vez en el año. No deberán poseer antecedentes y será gratuito. Los interesados deberán llamar al 0800 800 5423, y si reúne los requisitos informados anteriormente se le otorgará un turno a las 48 horas para que posteriormente retire su Certificado de Antecedentes penales, en el CDR (Centro de Documentación Rápida) más cercano a su domicilio, el cual será informado por el operador del Contact Center.

3- *En forma online*: Es importante destacar que esta última será la opción permanente y única para la solicitud de Certificados de Antecedentes Penales a partir del 01 de abril de 2017 en la provincia de Mendoza.

///...



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**

///...

FECHA: 01 FEB 2017

RESOLUCION Nº: 000124

- Ingresar a: www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite
- Completar el formulario y obtener el turno a través de la Web.
- Imprimir la solicitud y seleccionar una de las tres formas de pago: contado efectivo en las sucursales habilitadas del Banco de la Nación Argentina, Correo Argentino o la red nacional de cajeros Banelco.
- Presentarse en la oficina del Registro Civil de su zona con: Documento Nacional de Identidad vigente, original y fotocopia y el Formulario de solicitud de Certificado de Antecedentes Penales completo con los datos personales.

En el CDR obtendrá el "Comprobante del Trámite" el cual posee un código de seguridad que le permitirá consultar el Certificado en el sitio Web: www.dnrec.jus.gov.ar o también www.jus.gov.ar/mr-certificado y desde el menú elegir la opción UER.

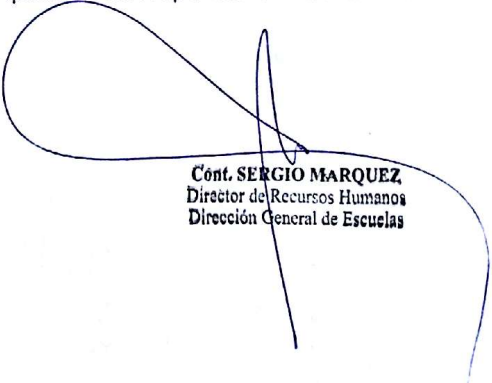
Por ello,

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Que el certificado de antecedentes penales tendrá una validez, en esta repartición, de tres meses (3 meses) desde la fecha de su emisión.

Artículo 2do.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.-



Cont. SERGIO MARQUEZ
Director de Recursos Humanos
Dirección General de Escuelas